

ACTA N° 57

--- Siendo las dieciocho horas con dos minutos, del día cinco de octubre de dos mil veintiuno (05/10/21), se reúne el Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería, bajo la Presidencia del Sr. Decano, Ing. Daniel Santiago FERNÁNDEZ, en reunión a distancia, utilizando la herramienta Zoom.-----

--- Están presentes: Por los Profesores Titulares: Dres. Francisco Javier CRISAFULLI, Lucía Inés BROTTIER, Selva Soledad RIVERA y Lic. Gustavo ZAREV. Por los Profesores Adjuntos: Ings. María Teresa ALVAREZ. Por los Graduados: Ing. Lautaro JUANEDA. Por los Alumnos: Sr. José María BAJINAY. Por el Personal de Apoyo Académico: Sr. Pablo TORNELLO (1er. Suplente en reemplazo de la Lic. Inés Beatriz STAGNARO GARCIA.-----

--- Ausentes: Sin aviso: Ing. Pablo Alejandro ZANATELLO y Srta. María Paula MORALES.---

--- Participa también la Coordinadora de Asuntos Legales, Abg. María Elena SOTTANO.-----

--- Oficia de Secretaria de Actas la Sra. Elisabeth Nancy GONZALEZ, con quien colaboran la Sra. Silvia Elisabeth CORDOBA y la Lic. Sandra Mónica GIL.-----

--- Comprobado el quórum reglamentario, da comienzo la reunión.-----

--- Iniciando la sesión, el Ing. Daniel Santiago FERNÁNDEZ procedió a considerar los temas detallados en el Orden del Día preparado al efecto y para los que fueron convocados a la presente reunión:-----

1. CONSIDERACIÓN DEL ACTA N° 56

--- A continuación, Presidencia pone a consideración el Acta N° 56 correspondiente a la sesión a distancia del 21 de setiembre de 2021. Sometida a consideración resulta aprobada por unanimidad de los Consejeros participantes.-----

--- Siendo la hora 18:03, se incorporan a la sesión la Sra. Vicedecana, Ing. Patricia Susana INFANTE, y la representante por el claustro estudiantil, Srta. Martina MINGORANCE PORTILLO.-----

2. INFORME DEL DECANO

2.1. REUNIÓN RECTOR – DECANAS/OS

--- Acto seguido, el Ing. FERNÁNDEZ informó a los miembros del Cuerpo que el Sr. Rector no ha convocado a reunión de Decanas/nos, pero ha comunicó la declaración conjunta del Ministerio de Educación - CIN - CRUP. La declaración, fechada el 29 de setiembre de 2021, en reunión mantenida Buenos Aires, en sus primeros tres puntos, expresa:

1) Recomendamos el retorno a la presencialidad plena cuidada a todas las Instituciones Universitarias del país.

2) Se reconoce la diversidad de actividades que las Instituciones Universitarias llevan adelante, y que una alteración del “contrato académico” en desarrollo podría afectar el derecho a la educación por organización laboral, familiar y social.

3) La presente recomendación se realiza en el marco de la plena vigencia de la autonomía universitaria. Las casas de altos estudios adecuarán sus protocolos al contexto local específico y a los acuerdos sobre las condiciones y medio ambiente de trabajo y según el desarrollo de la situación epidemiológica de cada distrito.

Agrega que la Facultad de Ingeniería está implementando medidas en un todo de acuerdo con las recomendaciones de la citada declaración y atendiendo algunos casos particulares pertinentes. El Cuerpo tomó conocimiento. -----

3. ASUNTOS ENTRADOS

- Ratificación Resolución N° 412/2021-FI dictada por Decanato, ad referendum del Consejo Directivo (Publicada en el Digesto). -----

--- Sobre autorizar, a Dirección General de Posgrado de esta Casa, a inscribir como alumno de la carrera de Posgrado “Doctorado en Ingeniería Industrial”, al profesional Aníbal Lenín JARA OLMEDO, de acuerdo al Plan de Estudios aprobado por Ordenanza N° 036/2014-CS; aprobar el Director, Codirector y Tema de Tesis, designar los profesionales para integrar la Comisión de Supervisión, y fijar plazo para presentar la documentación pertinente, conforme la exigencia reglamentaria. Se ratificó. -----

4. ASUNTOS CON DESPACHO DE COMISIÓN

--- Siendo la hora 18:10, se incorpora a la reunión el Sr. Secretario Académico, Dr. Aníbal Edmundo MIRASSO. -----

Comisión de Interpretación y Reglamento

--- Por dicha Comisión informó su Presidente, Dra. Lucía Inés BROTTIER, sobre los temas considerados por la misma: -----

- EXP-E-CUY: 23459/2021 - FACULTAD DE INGENIERIA - S/Inasistencias injustificadas – Sr. Alberto Eugenio Morales. -----

--- La Comisión, luego del análisis y aclaración de la normativa aplicable a solicitud del Consejero Pablo TORNELLO, quien indicó que no existían sanciones previas, propuso una sanción disciplinaria, conforme con el Artículo 140, título 10 del Decreto Nacional 366/2006, y que se aplique UN (1) día de suspensión al agente Sr. Alberto Eugenio MORALES por las inasistencias injustificadas. Puesto a consideración, se aprobó, por unanimidad. -----

- EXP-E-CUY: 29299/2021 – SECRETARIA DE RELACIONES INSTITUCIONALES - S/Información sobre la situación de la Agente Lic. Analía FRACCHIA. -----

--- De acuerdo con lo obrante en el expediente donde constan todas las comunicaciones y advertencias realizadas y el dictamen de Asesoría Legal, la Comisión sugirió proceder a la desvinculación de la Agente Lic. Analía FRACCHIA fundada en el abandono de trabajo. -----

--- Además sugirió que se realice un comunicado institucional reforzando las obligaciones de asistir a los puestos de trabajo y las normativas vigentes a todo el personal, luego de la situación de pandemia en la que se tomaron acciones de contingencia. -----

--- Agregó la Dra. Lucía BROTTIER que puede que en algunos sectores haya habido acuerdos con el Jefe del Área y las personas, en cuanto a la presencialidad y las horas, y para evitar situaciones en que las personas no se presenten al trabajo y recordarles que existe la normativa. -----

--- Por otra parte, el Consejero Pablo TORNELLO solicitó la palabra y realizó un aporte manifestando, en relación a los últimos casos sucedidos con el personal, que en reunión con la Lic. Marcela QUERCETTI -Directora General Administrativa- planteó la inquietud de emitir una circular sobre la justificación de inasistencias. -----

--- Sobre el caso de la agente FRACCHIA, expresó que quiso comunicarse con ella, como Representante del Personal de Apoyo Académico, y no tuvo respuesta.-----

Asimismo, el Ing. FERNÁNDEZ aclaró en ninguna de las tres situaciones del personal se actuó apresuradamente, que las comunicaciones fueron fehacientemente, y que no está de más recordar las cuestiones atinentes al cumplimiento de las funciones laborales. -----

--- El Cuerpo, luego de escuchar lo informado, por unanimidad, prestó acuerdo al dictamen de la Comisión.-----

Comisión de Personal

--- Siendo la hora 18:18, ingresa a la sesión la Dra. Rebeca PURPORA. -----

--- Por dicha Comisión informó su Presidente, Dra. Lucía Inés BROTTIER, sobre los temas considerados por la misma: -----

- EXP-E-CUY: 10121/2021 - SECRETARIA ACADEMICA - S/Llamado a concurso para cubrir UN (1) cargo de AYTE 1ra - Dedicación Exclusiva - Carácter Interino, para el ÁREA 16: VÍAS DE COMUNICACIÓN, con TOPOGRAFÍA como temáticas de referencia a los efectos del concurso.-----

--- Visto lo obrante en el expediente de referencia, en el que se presentaron cinco (5) aspirantes de los cuales, uno (1) no fue convocado a la Clase Pública por no haber presentado su CV, luego dos (2) de los convocados se excusaron de participar en la Clase Pública, y se verificó que en uno (1) de los dos (2) concursantes que participó de la Clase Pública y Coloquio sólo presentó su CV y no las probanzas, por lo cual no debería haber sido convocado, según lo indica la Ordenanza N° 001/2021, que establece... *considerar el CV y las probanzas...* La Comisión cuenta con dos mociones para ser consideradas por el Consejo Directivo:-----

- 1) Se sugiere dejar sin efecto de acuerdo con el Art. 35 de la Ordenanza N° 003/2017, ya que se considera que existen vicios graves de procedimiento. -----
- 2) Se sugiere designar en primer lugar al concursante propuesto en el segundo lugar en el orden de mérito, Ing. Gabriel ALUZ FRETES. -----

--- El Cuerpo, luego de escuchar lo informado e intercambiar opiniones, sometió a consideración las mociones propuestas, resultando, por unanimidad, la Moción N° 2). -----

--- Conforme la Resolución N° 066/2021-CD, el Ing. FERNÁNDEZ expresa que la designación del postulante Ing. Gabriel ALUZ FRETES queda condicionada a la efectiva presentación de las probanzas, su verificación por parte de la Comisión Asesora interviniente y su convalidación por parte del Cuerpo.-----

- EXP-E-CUY: 4827/2021 - SECRETARIA ACADEMICA - S/Llamado a concurso para cubrir UN cargo de JTP - Dedicación Simple - Carácter Interino, para el ÁREA 15: REPRESENTACIÓN, COMUNICACIÓN Y FORMA, con la asignatura "MORFOLOGÍA I – SISTEMAS DE COMUNICACIÓN VISUAL" como temática de referencia. -----

--- Visto lo obrante en el expediente en el que se presentaron doce (12) aspirantes, de los cuales todos fueron convocados a la Clase Pública, y luego cinco (5) de ellos se excusaron de participar en la misma y otro de los aspirantes no se presentó a dicha instancia, la Comisión sugirió aprobar lo actuado por la Comisión Asesora y el orden de méritos propuesto que ubica en primer lugar a la aspirante María Cecilia DE SPIRITO, y continuar con proceso administrativo. Se aprobó. -----

- EXP-E-CUY: 11699/2021 - SECRETARIA ACADEMICA – S/CEREPCov. HAIST, Evelina Raquel. JTP. D-SIM. Gestión en Seguridad, Medio Ambiente y Salud. ÁREA 05.-----

--- La Comisión verificó que se adjuntó la nota de la docente al expediente para que su situación sea considerada por el Comité Paritario Particular. El Cuerpo tomó conocimiento. --

Comisión de Asuntos Académicos

--- Por dicha Comisión informó su Presidente, Dr. Francisco Javier CRISAFULLI, sobre el tema que a continuación se informa, el cual, por ser un único tema de la Comisión, fue tratado en la sesión del Cuerpo: -----

- EXP_E-CUY: 8701/2021 – SECRETARÍA ACADÉMICA- S/Solicitud Auxiliar Adscripto Ad-Honorem - Asignatura "Trabajo Final"- Arq. Carlos Alberto MAYO.-----

--- Vista la renuncia presentada por el Arq. Carlos Alberto MAYO como Auxiliar Adscripto Ad-Honorem en la asignatura "Trabajo Final", a partir del 1 setiembre de 2021, y considerando que fue designado desde el 3 de mayo de 2021, el Cuerpo dispuso aceptar la misma sin emitir certificación, de acuerdo a lo previsto en la Ordenanza N° 003/2018-CD.-----

--- Finalizando la reunión, el Ing. FERNÁNDEZ somete a consideración del Cuerpo, si desean reunirse presencialmente tomando los recaudos pertinentes en el contexto actual de la pandemia o continuar sesionando en la modalidad a distancia. La mayoría de los miembros del Cuerpo no encuentran inconvenientes en continuar en la modalidad a distancia; no obstante, por unanimidad de sus miembros, se acuerda que la primera sesión ordinaria de noviembre de 2021 se realice en modalidad presencial. -----

--- Siendo la hora 18:45 se levanta la sesión. -----



Ing. Daniel FERNÁNDEZ
Decano
Facultad de Ingeniería
Universidad Nacional de Cuyo